



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA,
DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.
EX-OM-31-2014.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **09:30** nueve horas con treinta minutos del día **Lunes 24 veinticuatro de Noviembre de 2014** dos mil catorce, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de **Oficialía Mayor**, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de conformidad con el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar **tres convenios modificatorios** relativos a los contratos originales número **JUR/OM/611/2014, JUR/OM/612/2014 y JUR/OM/613/2014**, para la adquisición de (45 camisolas y 56 pantalones), 4 Fornituras y 1 Chamarra, respectivamente, requeridos por el **Maestro César Omar Muñoz Morales, Secretario de Seguridad Pública Municipal**; contando para ello con recursos aprobados del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (**SUBSEMUN**) 2014, según oficio de aprobación número **CGPE/OA/SUBSEMUN016/14**, y Constancia de Verificación Presupuestal **SUBSEMUN016**, de fecha 07 y 08 de Agosto de 2014, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la adquisición de los siguientes bienes: **Material de Estética**, requeridos por el **Dr. Eleazar Antonio González Calleros, Director General de Centros Comunitarios**, a celebrarse con la moral **PACHIZA, S. DE R.L. DE C.V.**, de conformidad con la exposición de motivos que más adelante se habrá de señalar. Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acreditan las constancias de verificación presupuestal número: **HABITAT-14-APROB-008-003; HABITAT-14-APROB-008-006; HABITAT-14-APROB-009-003; HABITAT-14-APROB-009-006; HABITAT-14-APROB-011-001; HABITAT-14-APROB-011-002**; de fecha 18 de Agosto de 2014; por un monto de hasta **...** (incluido el Impuesto al valor Agregado; más un



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

monto por la cantidad de (tres mil y noventa y cinco pesos con 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado, según lo acredita con el oficio de aprobación número **CGPE/OA081/14**, y la Constancia de Verificación Presupuestal número **CGPE/OA081**, de fecha 13 trece de Noviembre de 2014 dos mil catorce, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, dando una **suma total por la cantidad de** (tres mil y noventa y cinco pesos con 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

PRIMER PUNTO.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

SEGUNDO PUNTO.- Continuando con el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el **Maestro César Omar Muñoz Morales, Secretario de Seguridad Pública Municipal**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo **tres convenios modificatorios** relativos a los contratos originales número **JUR/OM/611/2014, JUR/OM/612/2014 y JUR/OM/613/2014**, para la adquisición de **(45 cuarenta y cinco camisolas y 56 cincuenta y seis pantalones)**, por un monto de (cinco mil y seiscientos treinta y cinco pesos con 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado, cuyas especificaciones se señalan en el contrato original antes mencionado, a celebrarse con la moral **PINAN CORP S.A. DE C.V.**; **4 cuatro Fornituras** por un monto de (cuatro mil y seiscientos treinta y cinco pesos con 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado, cuyas especificaciones se señalan en el contrato original antes mencionado, a celebrarse con la moral **COMERCIALIZADORA DROP S.A. DE C.V.**; y **1 una Chamarra**, por un monto de (mil y seiscientos treinta y cinco pesos con 00/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado, cuyas especificaciones se señalan en el contrato original antes mencionado, a celebrarse con la moral **PINAN CORP S.A. DE C.V.**; contando para ello con recursos aprobados del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (**SUBSEMUN**) 2014, según oficio de aprobación número **CGPE/OA/SUBSEMUN016/14**, y Constancia de Verificación Presupuestal **SUBSEMUN016**, de fecha 07 y 08 de Agosto de 2014, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente. Lo anterior obedece a que **se deben ejercer dichos recursos y montos Federales** del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (**SUBSEMUN**) 2014; siendo el vestuario necesario para el Personal Operativo de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal. Lo anterior de conformidad con los artículos 25, 26 Fr. III, 40, 41 fracciones II, III, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza se lleven a cabo tres convenios modificatorios relativos a los contratos originales número JUR/OM/611/2014, JUR/OM/612/2014 y JUR/OM/613/2014, para la adquisición de (45 camisolas y 56 pantalones), 4 Fornituras y 1 Chamarra, respectivamente, requeridos por el Maestro César Omar Muñoz Morales, Secretario de Seguridad Pública Municipal; por los montos, términos, condiciones y empresas que se han señalado en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones. Lo anterior de conformidad con los artículos 25, 26 Fr. III, 40, 41 fracciones II, III, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

TERCER PUNTO.- Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Dr. Eleazar Antonio González Calleros, Director General de Centros Comunitarios, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, la adquisición de los siguientes bienes: **Material de Estética**, cuyas especificaciones técnicas y cantidades de todos y ellos se señalan en los anexos que se adjuntan a la presente solicitud para formar parte integral de los mismos. Se informa al Comité que se cuenta para ello con recursos suficientes tal y como lo acreditan las constancias de verificación presupuestal número: HABITAT-14-APROB-008-003; HABITAT-14-APROB-008-006; HABITAT-14-APROB-009-003; HABITAT-14-APROB-009-006; HABITAT-14-APROB-011-001; HABITAT-14-APROB-011-002; de fecha 18 de Agosto de 2014; por un monto de hasta (Catorce millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos 14,885,000.00 M.N.), incluido el Impuesto al valor Agregado; más un monto adicional por la cantidad de \$262,000.00 (doscientos sesenta y dos mil pesos 262,000.00 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado, tal y como lo acredita con el oficio de aprobación número CGPE/OA081/14, y la Constancia de Verificación Presupuestal número CGPE/OA081, de fecha 13 trece de Noviembre de 2014 dos mil catorce, expedidas por la Coordinación General de Planeación y Evaluación y la Tesorería Municipal, respectivamente, dando una suma total por la cantidad de \$15,147,000.00 (quince millones ochocientos ochenta y cinco mil pesos 15,147,000.00 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

1.-Manifiesta en su solicitud el Dr. Eleazar Antonio González Calleros, Director General de Centros Comunitarios; se requiere que el Comité se sirva autorizar la adquisición de Manera Directa del Material de Estética; toda vez que el proceso licitatorio Federal número la-808037990-N10-2014, a través de la Licitación Restringida con Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores, fue declarado Desierto, de conformidad con el Fallo de fecha 10 diez de Noviembre del año en curso, por haber rebasado los tres licitantes la suficiencia presupuestal que se tenía para dicha adquisición.

2.- Que con fecha 23 de Octubre del año en curso, la SEDATU, le envió el oficio número HABITAT-14-137-g, mediante el cual hizo de su conocimiento que si no se ejercían dichos recursos provenientes del Fondo HABITAT 2014, por el monto antes mencionado, se correría el

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

riesgo de que la dependencia en mención, (SEDATU), **cancelara dichos fondos, obligando al Municipio de Juárez a reintegrarlos a la Federación**, con la consecuencia de que el año entrante, (2015), no se enviarían más recursos para los programas HABITAT para los Centros Comunitarios, para la adquisición de **Material de Estética**, cuyo apoyo se brinda de manera gratuita a la Comunidad del Municipio de Juárez.

3.- Que derivado de lo anterior, solicitó a la Coordinación General de Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, le autorizaran un incremento en el monto otorgado por la Federación, para llegar a la cantidad de **veinte y seis millones de pesos (26,000,000.00)**, **incluido el Impuesto al Valor Agregado; que fue la oferta más baja que cotizó el licitante PACHIZA, S. DE R.L. DE C.V.;** es decir, uno de los tres participantes en dicha licitación restringida con invitación a cuando menos tres proveedores.

4.- Finalmente se informa al Comité que las Dependencias Municipales antes mencionadas, a través del oficio de aprobación número **CGPE/OA081/14**, y la Constancia de Verificación Presupuestal número **CGPE/OA081**, de fecha 13 trece de Noviembre de 2014 dos mil catorce, respectivamente, le autorizaron una partida por un **monto total de 26,000,000.00 pesos (veinte y seis millones de pesos)**, **incluido el Impuesto al Valor Agregado**, con el fin de que contara con recursos suficientes para adquirir los bienes de **Material de Estética** con el licitante **PACHIZA, S. DE R.L. DE C.V.**, quien según lo hizo saber, **fue el que hizo la oferta más baja** en el referido proceso licitatorio por invitación; **siendo a quien solicita se le adjudique el contrato para la adquisición del Material de Estética** que habrá de utilizarse en los diversos Centros Comunitarios de la localidad.

Lo anterior de conformidad con los artículos 25, 26 Fr. III, 40, 41 fracciones II, III, 42, 43 Fracciones III y V último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

DICTAMEN:

Único.- Se autoriza se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la adquisición de los siguientes bienes: **Material de Estética**, cuyas especificaciones técnicas y cantidades han quedado señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día y en los anexos que se adjuntan a la presente solicitud para formar parte integral de la presente Acta y Dictamen; así como tomando en consideración la exposición de motivos y fundamentación antes aludida, a celebrarse con la moral **PACHIZA, S. DE R.L. DE C.V.**, toda vez que se cuenta para ello con recursos suficientes que han quedado señalados en el punto que antecede, por los montos totales que se han precisado, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, siendo el monto a contratar por la cantidad de **veinte y seis millones de pesos (26,000,000.00)**.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

... (artículo 14/171), incluido el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que la moral PACHIZA, S. DE R.L. DE C.V., es quien garantiza al Ente Público Municipal las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, generación de empleo y demás circunstancias pertinentes de acuerdo con la Ley.

Asimismo, el Comité exhorta a la Dirección General de Centros Comunitarios para que en lo sucesivo hagan un estudio de mercado previo, a efecto de que los precios de los bienes, sean los que en ese momento se encuentran vigentes y sus solicitudes las hagan con la debida anticipación, con el fin de evitar contratiempos y autorizaciones como la que hoy se efectúa.

Lo anterior de conformidad con los artículos 25, 26 Fr. III, 40, 41 fracciones II, III, 42, 43 Fracciones III y V último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las 10:30 (Diez horas con treinta minutos), del día Lunes 24 veinticuatro de Noviembre de 2014 dos mil catorce.

ING. JOSÉ ALFREDO AGUIRRE CARRETE
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Secretario del H. Ayuntamiento
y del propio Comité

DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ
Tesorero Municipal

C. ALBERTO REYES ROJAS, Regidor
Coordinador de la Comisión de Hacienda

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES, Regidora
Integrante de la Comisión de Hacienda



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ, Regidor
Integrante de la Comisión de Hacienda

C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA
Síndico Municipal

C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO
Contralora Municipal

M.A. LIZBETH GABRIELA CORRAL LIMAS
Directora de Recursos Materiales.

MTRO. CÉSAR OMAR MUÑOZ MORALES
Secretario de Seguridad Pública Municipal.

DR. ELEAZAR ANTONIO GONZÁLEZ CALLEROS
Director General de Centros Comunitarios.